

# 564855-2024 - Licitación

**España – Servicios de reparación y mantenimiento – Servicio de mantenimiento conductivo, preventivo, técnico-legal y correctivo para las instalaciones y equipamientos de los inmuebles y locales adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia**

OJ S 183/2024 19/09/2024

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

## 1. Comprador

### 1.1. Comprador

Denominación oficial: Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Correo electrónico: [habilitacion-general.bizkaia@correo.gob.es](mailto:habilitacion-general.bizkaia@correo.gob.es)

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad estatal

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

## 2. Procedimiento

### 2.1. Procedimiento

Título: Servicio de mantenimiento conductivo, preventivo, técnico-legal y correctivo para las instalaciones y equipamientos de los inmuebles y locales adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Descripción: Servicio de mantenimiento conductivo, preventivo, técnico-legal y correctivo para las instalaciones y equipamientos de los inmuebles y locales adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Identificador del procedimiento: e4435206-4a16-46d0-bf0f-1874174e2130

Identificador interno: 03-2024-SDGB

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: sí

Justificación del procedimiento acelerado: De acuerdo a la declaración de urgencia publicada.

#### 2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 50000000 Servicios de reparación y mantenimiento

Clasificación adicional (cpv): 50500000 Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria, 50700000 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios, 50800000 Servicios varios de reparación y mantenimiento

#### 2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Bizkaia (ES213)

País: España

#### 2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 222 092,04 EUR

#### 2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

## **2.1.6. Motivos de exclusión**

Las actividades empresariales han sido suspendidas: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Activos que están siendo administrados por un liquidador: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Participación en una organización delictiva: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Corrupción: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Fraude: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Que haya incurrido en falsas declaraciones, le haya ocultado información, no esté en condiciones de facilitar los documentos necesarios y haya obtenido información confidencial sobre este procedimiento: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Ha cometido una falta profesional grave: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Pago de cotizaciones a la seguridad social: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Pago de impuestos: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Convenio con los acreedores: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Insolvencia: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Quiebra: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social: La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación : La ausencia de motivos de exclusión se acredita través del DEUC.

## **5. Lote**

### **5.1. Lote: LOT-0000**

Título: Servicio de mantenimiento conductor, preventivo, técnico-legal y correctivo para las instalaciones y equipamientos de los inmuebles y locales adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Descripción: Servicio de mantenimiento conductor, preventivo, técnico-legal y correctivo para las instalaciones y equipamientos de los inmuebles y locales adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Identificador interno: 03-2024-SDGB

#### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 50000000 Servicios de reparación y mantenimiento

Clasificación adicional (cpv): 50500000 Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria, 50700000 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios, 50800000 Servicios varios de reparación y mantenimiento

#### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 2

#### **5.1.6. Información general**

##### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

#### **5.1.7. Contratación estratégica**

Objetivo de la contratación estratégica: Cumplimiento de objetivos sociales

Enfoque para reducir el impacto ambiental: Mitigación del cambio climático

Objetivo social promovido: Igualdad de género

#### **5.1.9. Criterios de selección**

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Capacidad de obrar

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: No prohibición para contratar

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: No estar incursa en incompatibilidades

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Seguro de indemnización

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Cifra anual de negocio

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Patrimonio neto

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Trabajos realizados

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución

Uso de este criterio: Usado

#### **5.1.10. Criterios de adjudicación**

**Criterio:**

Tipo: Calidad

Descripción: Bolsa de horas.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 4,00

**Criterio:**

Tipo: Calidad

Descripción: Criterio en materia de igualdad y/o no discriminación.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 4,00

**Criterio:**

Tipo: Calidad

Descripción: Criterios en materia medioambiental – Implantación de un sistema de gestión centralizada de la climatización.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 8,00

**Criterio:**

Tipo: Precio

Descripción: Oferta económica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 70,00

**Criterion:**

Tipo: Calidad

Descripción: Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistida por Ordenador – GMAO.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 14,00

**5.1.11. Pliegos de contratación**

Lenguas en las que los pliegos de contratación están disponibles oficialmente: español

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?  
uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=ivH1bqYnS%2BVVq4S9zvaQpQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ivH1bqYnS%2BVVq4S9zvaQpQ%3D%3D)

**5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

**Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 06/10/2024 23:59:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental,  
hora de verano de Europa Central

**Información sobre la apertura pública:**

Fecha de apertura: 08/10/2024 11:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de  
verano de Europa Central

Lugar: Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

**Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: De acuerdo a lo indicado en la sección 18  
de la Hoja-resumen de los PCAP..

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

**5.1.15. Técnicas**

**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

**Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

**5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Subdelegación del Gobierno en  
Bizkaia - Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

## **8. Organizaciones**

---

**8.1. ORG-0001**

Denominación oficial: Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Número de registro: 10000380054462

Número de registro: S4816001D

Localidad: Bilbao

Código postal: 48009

Subdivisión del país (NUTS): Bizkaia (ES213)

País: España

Punto de contacto: Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Correo electrónico: [habilitacion-general.bizkaia@correo.gob.es](mailto:habilitacion-general.bizkaia@correo.gob.es)

Teléfono: 944509286

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ttBgZxkJi7UQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

**Otros puntos de contacto:**

Denominación oficial: Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Localidad: Bilbao

Código postal: 48009

País: España

**Funciones de esta organización:**

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

## Información del anuncio

---

Identificador/versión del anuncio: acc2e671-a4d4-40a3-b930-5a97ac3935b0 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 18/09/2024 13:51:29 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 564855-2024

Número de la edición del DO S: 183/2024

Fecha de publicación: 19/09/2024